

ACTA REUNIÓN N°2

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la ciudad de LAUTARO en el CENTRO CULTURAL LAUTARO ubicado en calle Manuel Matta #975, Lautaro, siendo las 10:40 horas del día 12 DE ENERO 2024, se realiza reunión N°2 del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

La reunión tiene por finalidad explicar las etapas del proceso de consulta, los tiempos asociados y entregar la propuesta metodológica para el desarrollo del trabajo respecto de la formulación del “Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos”

El organismo responsable es el Ministerio de Energía, que para estos efectos actúa a través de José Quidel.

I. Desarrollo de la reunión:

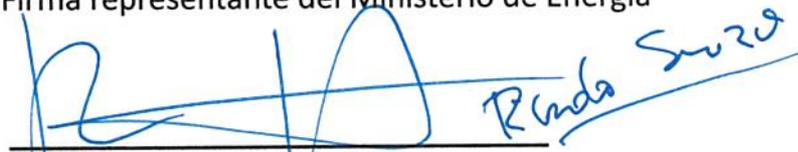
1. José Quidel da la bienvenida a los participantes, introduce la jornada, y presenta al equipo del ministerio de Energía:
 - 1.1. Ricardo Suazo, Coordinador Seremi Araucanía.
 - 1.2. Alvaro Valverde, profesional Seremi Araucanía.
 - 1.3. Fernando Figueroa, profesional Seremi de Araucanía.
 - 1.4. Saludo Oficina Asuntos Indígenas de la Municipalidad de Lautaro.
 - 1.4.1. Julio Bahamondes Encargado Oficina Asuntos indígenas.
2. Los participantes se presentan individualmente. La lista de asistencia va adjunta al presente acta.
3. José Quidel realiza un resumen de lo que fue la primera reunión realizada en la comuna de Temuco. Lo que permitió que Lautaro fuese sede de consulta.
4. Precisa que hoy se verá la etapa de planificación, definir la metodología de cómo seguimos en las siguientes etapas. Entonces acordar metodología y definir quienes podrán participar.
5. La primera presentación es una propuesta metodológica. Que se puede considerar para ver como seguimos conversando en las siguientes etapas:
 - 5.1. Entrega de información específica del contenido del reglamento.
6. Interveniente del público, don José. ¿Esta ley ya fue aprobada?

7. Precisa que el principal reclamo que ha emergido en el proceso de consulta, a nivel nacional, es que la ley no ha sido consultada. Quidel explica que esta ley fue formulada a través de una “moción parlamentaria” las cuales no están afectas a consulta indígena. Sin embargo, la ley tiene contenido indígena debido a las observaciones que la diputada Emilia Nuyado, de Osorno, hizo a la formulación de la ley por vía de indicaciones: el autoconsumo, uso cultural y apoyo a los pequeños productores de leña y prácticas tradicionales.
8. La ley hoy no está operativa. Ahora nosotros como ministerio de energía entramos a la cancha, somos los responsables del reglamento. Por eso el reglamento tiene consulta.
9. Interviniente. La consulta indígena no es para la ley es para la elaboración del reglamento.
10. José Quidel. retoma. Acuerdos para las siguientes etapas.
 - 10.1. Deliberación interna. Aquí van a tener asesores.
11. Interviniente, por cada etapa hay reuniones distintas?
12. José Quidel, sí, cada etapa es una reunión.
13. José Quidel retoma la presentación.
14. Entre diciembre y marzo hemos definido el periodo para deliberación interna. Contar con asesores de confianza para ustedes.
15. Abril - mayo el diálogo regional para la toma de acuerdos / desacuerdos. Para dar paso al diálogo nacional.
16. Los asesores los definen ustedes.
17. Interviniente. Qué tipo de acuerdos son los que podemos llegar ahí. Por ejemplo, la ley tiene un rechazo. Podemos llegar a un acuerdo y decir que: no queremos que esta ley salga adelante?.
18. José Quidel. El reglamento puede abrir espacio. Usted desde su mirada puede detectar otras cosas que pueden ser de interés suyo. Es parte de esta conversación.
19. Interviniente. La leña no solo afecta a los pueblos indígenas. En su mayoría afecta a los pobres. Esta ley debe mejorar las necesidades de la ciudadanía.
20. José Quidel, usted está poniendo un tema interesante. Hay que conversar para ver los espacios que da el reglamento.
21. José Quidel, la reunión de presentación de la propuesta es muy importante. En esta etapa nos estamos informando. En la etapa 4 va a depender de lo que pase por acá. Seguir es una decisión de ustedes. Por ejemplo en San Juan de la Costa, la consulta es muy potente y es muy probable que ellos sigan.
22. Interviniente. Podemos llegar al acuerdo de que esta ley no siga adelante?.
23. José Quidel. Estamos comprometidos a hacer los esfuerzos, por el principio de buena fe, hacer lo posible por avanzar en el reglamento.
24. José Quidel continua. Hace una presentación de la propuesta de contenido sobre posibles afectaciones:

- 24.1. Dimensión persona.
- 24.2. Dimensión espiritualidad - religión.
- 24.3. Dimensión territorio.
- 24.4. Dimensión naturaleza.
25. José Quidel. Un tema importante es que la ley trae fomento.
26. La ley está en varios, todos los ámbitos de la vida mapuche. La invitación es que ustedes después de contar con la información se pregunten: ¿qué cambios o ajustes son necesarios para que el reglamento resguarde los intereses del pueblo mapuche?
 - 26.1. Transporte para prácticas culturales.
 - 26.2. Autoconsumo
 - 26.3. Vehículo menor.
 - 26.4. Apoyo a pequeños productores.
 - 26.5. Otra materia.
 - 26.6. Otra materia.
27. Interviniente del público, en lo personal de acuerdo a lo que observo, lo que me interesa como pueblo originario es que se proteja todo lo que es bosque nativo. Me interesa algún tipo de cláusula para que no se comercialice leña nativa.
28. José Quidel. La leña es un recurso renovable en la medida que se cuide. Eso hay que conversarlo, es una preocupación.
29. interviniente. El ciudadano que no es mapuche, se ve mucha comercialización grande, camiones, pasando por acá mismo. Con pura madera nativa, ¿qué hace CONAF?
30. José Quidel. retoma la propuesta metodológica:
31. Cómo conversamos, bajo qué condiciones se hace el proceso.
32. Qué registro tendremos, fotografías, grabaciones etc.
33. ¿Cómo vamos a formalizar los acuerdos?
34. ¿Cómo vamos a intervenir para hablar?
35. Confirmamos o adecuamos la realización y calendarización de las reuniones del proceso?
36. ¿Quiénes van a participar del proceso?
37. ¿Quiénes serán los intervinientes?
38. vamos a invitar un observador?
39. Igualdad de condiciones:
40. El ministerio tiene que entregar las condiciones necesarias para la realización de las reuniones.
41. El rol de los asesores en la etapa de deliberación interna
42. PAUSA DE LA REUNIÓN.
43. Se retoma. Lectura del acta
- 44.

Siendo las 11:26 horas, finaliza la presente reunión.

A) Firma representante del Ministerio de Energía


Ronda Suro

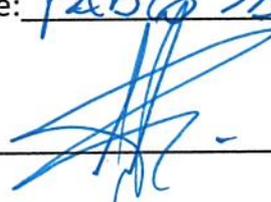
COORDINADOR REGIONAL MINISTERIAL

(Funcionario SEREMI de Energía)

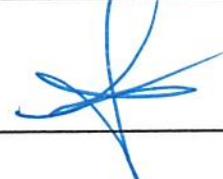
MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

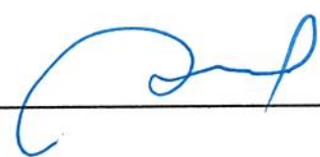
Nombre: Pablo Salsin (com. Fco Paicaco)

Firma: 

Nombre: Humberto Huenchumao R. (Com. Juan Huenchumao)

Firma: 

Nombre: Julio Chequepaun Claudio (Comunidad Ton Segundo Lopez)

Firma: 

Nombre: Robinson Gorrido Huenchullan Com Quidol III

Firma: [Signature]

Nombre: Liliana Gorrido Huenchullan

Firma: [Signature]

Nombre: Juan E. Tripaico Lopez

Firma: [Signature]

Nombre: [Signature]

Firma: [Signature]

Nombre: JUAN MARIA PLORES

Firma: [Signature]

Nombre: José Fuentesalba Millape

Firma: [Signature]